

RESOLUCIÓN N° 54 /2024

POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DEL TRASLADO TEMPORAL (COMISIÓN) DEL SEÑOR HECTOR FABIÁN VERA QUIÑÓNEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF), AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 29 de enero de 2024.-

VISTO:

El correo electrónico institucional de fecha 26 de enero del año en curso, remitido por la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, por el cual se informa la emisión de la Resolución M.E.F N° 29 de la misma fecha, por la cual se autoriza la prórroga del traslado temporal del señor Héctor Fabián Vera Quiñónez, funcionario de ese Ministerio al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Expte. MEU 87-2024), y;

CONSIDERANDO: *Que*, el Capítulo V “Del Traslado de los Funcionarios Públicos”, de la Ley 1626/00 “De la Función Pública”, en su artículo 37° dispone: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 35 de fecha 26 de enero del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, a efectos de la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **ACEPTAR**, la prórroga del traslado temporal (comisión) del señor Héctor Fabián Vera Quiñónez, con C. I. N° 2.265.564, funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad a lo expresado en el Exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **CONFIRMAR**, al señor Héctor Fabián Vera Quiñónez, con C. I. N° 2.265.564, como Jefe Interino del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente